CONTRATO Nº 95/2017

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN "SAN CRISTOBAL" de Bernarda González, con RUC 859531-3 domiciliada en Madame Linc Nº 999 esquina Liberato Rojas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Bernarda González con C.I.Nº 859.531, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "Adquisición de Herramientas menores, insumos y materiales de construcción (ítems desiertos)", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

C.D.Nº 15/2017, para la "Adquisición de Herramientas menores, insumos y materiales de construcción (ítems desiertos)".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de invitación y sus Adendas o modificaciones, Publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(c) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantías.;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 336.691.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 15/2017, para la Adquisición de herramientas menores, insumos y materiales de construcción (ítems desiertos), convocado por la Facultad Politécnica - UNA La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1893/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS. ANEXO I

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio total minimo (IVA incluido)	Precio Total máximo (IVA incluido)
2	Juego de destornillador plano	unidad	Juego	5	10	24.000	Chino	China	120.000	240.000
9	Juego de llaves de Boca Fija y Boca estrella	unidad	unidad	3	5	21.000	Tramontina	Brasil	63.000	105.000
10	Juego de llaves de tubos	unidad	unidad	1	2	40.000	Tramontina	Brasil	40.000	80.000
12	Chupa estaño (bomba de succión)	unidad	unidad	8	16	11.000	Tramontina	Brasil	88.000	176.000
15	Piedra esmeril	unidad	unidad	3	5	40.000	Chino	China	120.000	200.000
18	Alambre de cobre esmaltado fino.	unidad	Rollo(100m como mínimo)	2	4	28.000	turca	Turquia	56.000	112.000
19	Alambre de cobre esmaltado grueso.	unidad	Rollo(100m como mínimo)	1	2	28.000	turca	Turquia	28.000	56.000
21	Ángulos de hierro	unidad	unidad	10	20	25.000	Hierropar	Nacional	250.000	500.000
20	Ángulos de hierro	unidad	unidad	10	20	22.000	Hierropar	Nacional	220.000	440.000
22	Ángulos de	unidad	unidad	10	20		Hierropar	Nacional	370.000	740.000

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021 603-130

	hierro					37.000				
24	Caño metálico	unidad	unidad	25	50	60.000	Hierropar	Nacional	1.500.000	3.000.000
25	Planchuelas de hierro	unidad	unidad	13	25	18.000	Hierropar	Nacional	234.000	450.000
28	Cerraduras para gavetas de metal	unidad	unidad	25	50	9.000	Chino	China	225.000	450.000
38	Varilla de hierro liso	unidad	unidad	10	20	9.000	Gallo	Nacional	90.000	180.000
42	Caño para agua de PVC	unidad	unidad	5	10	42.000	Titan	Nacional	210.000	420.000
43	Codo caño de PVC	unidad	unidad	10	20	7.000	Titan	Nacional	70.000	140.000
44	Codo caño de PVC	unidad	unidad	10	20	1.500	Titan	Nacional	15.000	30.000
45	Codo caño de PVC	unidad	unidad	10	20	1.000	Titan	Nacional	10.000	20.000
47	Grampa de sujeción para caño conduit	unidad	unidad	30	60	3.000	Lincol	Nacional	90.000	180.000
50	Canaleta de PVC	unidad	unidad	5	10	29.000	4P	Nacional	145.000	290.000
53	Canaleta de PVC	unidad	unidad	5	10	30.000	4P	Nacional	150.000	300.000
55	Codo de pvc	unidad	unidad	5	10	1.500	4P	Nacional	7.500	15.000
61	Tarugo metálico con tornillo	unidad	Caja de 100 unid.	12	24	500	Lincol	Nacional	6.000	12.000
62	Soportes para ventilador de techo	unidad	unidad	3	5	2.500	Chino	China	7.500	12.500
63	Flotador para tanque de agua	unidad	unidad	3	6	14.000	Titan	Nacional	42.000	84.000
64	Sellador para madera	unidad	Latas de 1 litro	25	50	25.000	Amanecer	Nacional	625.000	1.250.000
72	Arena lavada	unidad	Camionada	5	10	60.000	la tierra	Nacional	300.000	600.000
73	Arena gorda	unidad	Camionada	10	20	65.000	la arena	Nacional	650.000	1.300.000
74	Cemento portland	unidad	Bolsa de 50 kilos	100	200	45.000	yguazu	Nacional	4.500.000	9.000.000
75	Cal hidratada	unidad	Bolsa de 25 kilos	40	80	20.000	cal-tec	Nacional	800.000	1.600.000
78	Membrana aislante	unidad	Rollo	5	10	190.000	canatec	Uruguay	950.000	1.900.000
81	Piedra triturada de VI	unidad	Camionada	25	50	130.000	el camino	Nacional	3.250.000	6.500.000
82	Ladrillo	unidad	unidad	1000	2000	550	tobati	Nacional	550.000	1.100.000
87	Vidrio templado	unidad	unidad	1	2	195.000	vilux	Nacional	195.000	390.000
88	Cemento de contacto	unidad	Balde de 12 litros	2	4	440.000	pensilvania	Uruguay	880.000	1.760.000
94	Llave de paso de media	unidad	unidad	3	5	55.000	calvo	Nacional	165.000	275.000
95	Llave de paso de media	unidad	unidad	3	5	44.000	calvo	Nacional	132.000	220.000
96	Válvula de retención	unidad	unidad	5	10	12.000	calvo	Nacional	60.000	120.000
103	Collar de tomada	unidad	unidad	3	5	10.000	calvo	Nacional	30.000	50.000
104	Vástago para canilla	unidad	unidad	10	20	40.000	calvo	Nacional	400.000	800.000

Depósito San Cristóbal
de Bernardo González
Tel.: 021 603-130

105	Campana para llave de paso	unidad	unidad	10	20	4.000	calvo	Nacional	40.000	80.000
110	Bisagra para puerta	unidad	unidad	15	30	45.000	calvo	Nacional	675.000	1.350.000
114	tela bidin	unidad	Rollos	3	5	990.000	inatel	Uruguay	2.970.000	4.950.000
119	Tejas	unidad	unidad	1200	2400	1.200	yoayu	Nacional	1.440.000	2.880.000
120	Carro de tiro (Cachape)	unidad	unidad	1	2	4.800.000	Chino	China	4.800.000	9.600.000
TOTAL									**27.569.000**	**53.957.500**

El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaranies, veintisiete millones quinientos sesenta ynueve mil.----
---

El monto total máximo dle presente contrato asciende a la suma de Guaraníes, cincuenta y tres millones novecientos cincuenta y siete mil quinientos.----------
---

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

6. *VIGENCIA DEL CONTRATO*
El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.
Los bienes deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación (5 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor), en las instalaciones de la Facultad Politécnica UNA- (División de Almacén coordinado con la División de Mantenimiento y Obras Menores)

8.-ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la funcionaria Sandra Virgina Caballero Arévalos dependiente de la Unidad Operativa Contrataciones, según Resolución N° 908/17.

9.-CONDICIONES DE PAGOS
Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional y Plan de Caja, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
2. Emisión de la Orden de Servicio.
3. Recepción de los bienes en el plazo establecido.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS).

10.- REAJUSTES DE PRECIOS
Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una Variación igual o mayor al 15 % (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas,
Conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021 603-130

11. *FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.*
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ___5__% del monto total del contrato.

12. *MULTAS.*
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán del 1% por cada día de atraso en la provisión del bien solicitado aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. *CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.*
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación

14 *SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.*
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. *ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN*
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 29 dias del mes de diciembre de 2017.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sra. Bernarda González

ANEXO I

Especificaciones Técnicas

Item	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio total minimo (IVA incluido)	Precio Total máximo (IVA incluido)
2	Juego de destornillador plano	kit de al menos 4 piezas con mango de material aislante, incluyendo los siguientes tamaños: Destornilladores planos (medida de punta | long. punta | long. total): 0,5 x 3,0 mm | 75 mm | 160 mm 0,8 x 5,0 mm | 75 mm | 185 mm 0,8 x 6,0 mm | 100 mm | 215 mm 1,0 x 6,0 mm | 150 mm | 265 mm	unidad	Juego	5	10	24.000	Chino	China	120.000	240.000
9	Juego de llaves de Boca Fija y Boca estrella	Conjuntos de llaves combinadas de boca fija y boca estriada. Fabricadas en acero de alta resistencia. Conjunto de medidas 6-7 / 8-9 / 10-11 / 12-13 / 14 / 15 / 16-17 / 18-19 / 20-22 cromo vanadium	unidad	unidad	3	5	21.000	Tramontina	Brasil	63.000	105.000
10	Juego de llaves de tubos	Juego de llaves de tubos de 6 a 19 mm con su correspondiente manija, encastre 3/8"	unidad	unidad	1	2	40.000	Tramontina	Brasil	40.000	80.000
12	Chupa estaño (bomba de succión)	Chupa estaño (bomba de succión) Pistón metálico. Punta de plástico con resistencia a altas temperaturas. Cuerpo de depósito de aluminio.	unidad	unidad	8	16	11.000	Tramontina	Brasil	88.000	176.000
15	Piedra esmeril	Piedra esmeril fina, circular para amoladora diámetro exterior 200 mm diámetro del eje 19 mm Ancho de la piedra 17- 18 mm	unidad	unidad	3	5	40.000	Chino	China	120.000	200.000
18	Alambre de cobre esmaltado fino.	Alambre de cobre esmaltado fino Para fabricación de bobinas. Diámetro mínimo 0,08mm (40 AWG). Rollo de 100m (mínimo).	unidad	Rollo(100m como mínimo)	2	4	28.000	turca	Turquia	56.000	112.000
19	Alambre de cobre esmaltado grueso.	Alambre de cobre esmaltado grueso Para fabricación de bobinas. Diámetro mínimo 1,02mm (18 AWG). Rollo de 100m (mínimo).	unidad	Rollo(100m como mínimo)	1	2	28.000	turca	Turquia	28.000	56.000
21	Ángulos de hierro	Ángulos de hierro, lados iguales de 3/4 pulgada, por 6 metros de largo.	unidad	unidad	10	20	25.000	Hierropar	Nacional	250.000	500.000
20	Ángulos de hierro	Ángulos de hierro, lados iguales de 1/2 pulgada, por 6 metros de largo.	unidad	unidad	10	20	22.000	Hierropar	Nacional	220.000	440.000
22	Ángulos de hierro	Ángulos de hierro, lados iguales de 1 pulgada, por 6 metros de largo.	unidad	unidad	10	20	37.000	Hierropar	Nacional	370.000	740.000
24	Caño metálico	Caños de hierro cuadrangular de 30x30mm, espesor 1.6 Mm y 6 metros de largo.	unidad	unidad	25	50	60.000	Hierropar	Nacional	1.500.000	3.000.000
25	Planchuelas de hierro	Barras de hierro laminadas rectangulares con bordes redondeados.	unidad	unidad	13	25	18.000	Hierropar	Nacional	234.000	450.000

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021 603-130

28	Cerraduras para gavetas de metal	cerraduras para gavetas, llaves planas	unidad	unidad	25	50	9.000	Chino	China	225.000	450.000
38	Varilla de hierro liso	Varilla de hierro liso de 6 mm, en piezas de 6 m de largo.	unidad	unidad	10	20	9.000	Gallo	Nacional	90.000	180.000
42	Caño para agua de PVC	Caño de 100 mm para desagüe de 6 metros de PVC (marrón)	unidad	unidad	5	10	42.000	Titan	Nacional	210.000	420.000
43	Codo caño de PVC	Codo caño de 100 mm para desagüe de PVC (blanco)	unidad	unidad	10	20	7.000	Titan	Nacional	70.000	140.000
44	Codo caño de PVC	Codo caño de 50 mm para desagüe de PVC (blanco)	unidad	unidad	10	20	1.500	Titan	Nacional	15.000	30.000
45	Codo caño de PVC	Codo caño de 40 mm para desagüe de PVC (blanco)	unidad	unidad	10	20	1.000	Titan	Nacional	10.000	20.000
47	Grampa de sujeción para caño conduit	Grampa de sujeción para caños conduit de PVC rígido, de 1"	unidad	unidad	30	60	3.000	Lincol	Nacional	90.000	180.000
50	Canaleta de PVC	Canaletas plásticas de PVC de pared 50x20mm	unidad	unidad	5	10	29.000	4P	Nacional	145.000	290.000
53	Canaleta de PVC	Canaleta plásticas de PVC de piso Canaleta plásticas de PVC de piso Acanalada 3 compartimientos de 52x12mm	unidad	unidad	5	10	30.000	4P	Nacional	150.000	300.000
55	Codo de pvc	De 40x50 mm.	unidad	unidad	5	10	1.500	4P	Nacional	7.500	15.000
61	Tarugo metálico con tornillo	Tarugo metálico de 12 mm con tirafondo de cabeza hexagonal galvanizada, cajas de 100 unid.	unidad	Caja de 100 unid.	12	24	500	Lincol	Nacional	6.000	12.000
62	Soportes para ventilador de techo	de acero desarrollo de 30 cm mínimo, en una sola pieza	unidad	unidad	3	5	2.500	Chino	China	7.500	12.500
63	Flotador para tanque de agua	De material termoplástico, con ángulo fácil de ajustar con válvula de entrada para el control de nivel del agua en tanque	unidad	unidad	3	6	14.000	Titan	Nacional	42.000	84.000
64	Sellador para madera	Sellador para madera, en latas de 1 litro.	unidad	Latas de 1 litro	25	50	25.000	Amanecer	Nacional	625.000	1.250.000
72	Arena lavada	Arena lavada. Carga de 5 m3	unidad	Camionada	5	10	60.000	la tierra	Nacional	300.000	600.000
73	Arena gorda	Arena gorda. Carga de 5 m3	unidad	Camionada	10	20	65.000	la arena	Nacional	650.000	1.300.000
74	Cemento portland	Cemento portland tipo 1 Bolsas de 50 kilos	unidad	Bolsa de 50 kilos	100	200	45.000	yguazu	Nacional	4.500.000	9.000.000
75	Cal hidratada	Cal hidratada Bolsas de 25 kilos	unidad	Bolsa de 25 kilos	40	80	20.000	cal-tec	Nacional	800.000	1.600.000

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021 603-130

78	Membrana aislante	Membrana aislante de techo asfáltica de 4 mm con aluminio rollo de 1mx10m	unidad	Rollo	5	10	190.000	canatec	Uruguay	950.000	1.900.000
81	Piedra triturada de VI	Piedra triturada de VI. Carga de 3 m3	unidad	Camionada	25	50	130.000	el camino	Nacional	3.250.000	6.500.000
82	Ladrillo	Ladrillo común	unidad	unidad	1000	2000	550	tobati	Nacional	550.000	1.100.000
87	Vidrio templado	5mm de espesor. Medida 0,92 x 80 cm.	unidad	unidad	1	2	195.000	vilux	Nacional	195.000	390.000
88	Cemento de contacto	Cemento de contacto fana de 18 litros	unidad	Balde de 12 litros	2	4	440.000	pensilvania	Uruguay	880.000	1.760.000
94	Llave de paso de media	Llave de paso de media vuelta 1 1/2	unidad	unidad	3	5	55.000	calvo	Nacional	165.000	275.000
95	Llave de paso de media	Llave de paso de media vuelta 1 1/4	unidad	unidad	3	5	44.000	calvo	Nacional	132.000	220.000
96	Válvula de retención	Válvula de retención de 1 1/2 vertical	unidad	unidad	5	10	12.000	calvo	Nacional	60.000	120.000
103	Collar de tomada	Collar de tomada para caño de 60	unidad	unidad	3	5	10.000	calvo	Nacional	30.000	50.000
104	Vástago para canilla	Vástagos de 3/4	unidad	unidad	10	20	40.000	calvo	Nacional	400.000	800.000
105	Campana para llave de paso	Campana para llave de paso Fv cromado	unidad	unidad	10	20	4.000	calvo	Nacional	40.000	80.000
110	Bisagra para puerta	Bisagra tipo cierre golpete tamaño grande para puerta	unidad	unidad	15	30	45.000	calvo	Nacional	675.000	1.350.000
114	tela bidin	tela bidin en rollo de 200 metros	unidad	Rollos	3	5	990.000	inatel	Uruguay	2.970.000	4.950.000
119	Tejas	Tejas de cerámica	unidad	unidad	1200	2400	1.200	yoayu	Nacional	1.440.000	2.880.000
120	Carro de tiro (Cachape)	Cachape con 2 ejes rebatible al costado de altura 50 cm y dimensiones 3M X 1,50	unidad	unidad	1	2	4.800.000	Chino	China	4.800.000	9.600.000
		TOTAL								**27.569.000**	**53.957.500**

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021 603-130

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO